

2330 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/GMC

106100
12/35



MAT: Aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar servicio de "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25 del portal www.mercadopublico.cl y designa comisión evaluadora

DECRETO SECC.1ª N° 2982

LAS CONDES, 02 SEP 2025

La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en la letra a) del numeral 3 del artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Lo establecido en el punto A.1.4. de las Bases Administrativas; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal/

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2267, de fecha 10 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación pública para contratar el servicio de "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 21 de julio de 2025;
2. La propuesta de respuestas de licitación denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25 del portal www.mercadopublico.cl suscrita por el Director de Medio Ambiente y Aseo con fecha 28 de agosto de 2025;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar el servicio de "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del numeral 3 del artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:



#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	11/08/2025 16:00	B.1.2.6. Dotación Mínima de Personal: ¿Estos trabajadores (a excepción del Capataz), tendrán Bono Ley ?	La pregunta no es materia de la presente licitación.
2	11/08/2025 16:11	ITEM SUELDO BRUTO PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DEL CONTRATOS VIGENTES, indicadas en las base para el Conductor de Camión y Auxiliares. ¿Corresponden a SUELDO IMPONIBLE?	Remitirse a las notas del Anexo N°7 de las Bases de licitación, que señalan: "POR REMUNERACIÓN SE ENTENDERÁ AQUEL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, 42 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DEL TRABAJO Y NORMATIVA LABORAL VIGENTE." El Oferente deberá ingresar remuneración bruta mensual ofertada. Para determinarlo, no se consideran los pagos por horas extraordinarias, la asignación familiar legal, de movilización, de colación, de desgaste de herramientas, la asignación de pérdida de caja, los beneficios en dinero que no se paguen mes a mes y aquellos que proceda pagar al extinguirse la relación contractual o que constituyan devolución de gastos en que se incurra por causa del trabajo, ni las cantidades que perciba el trabajador por concepto de gratificación, cualquiera que fuere su forma de pago.
3	11/08/2025 16:14	Se solicita indicar si los trabajadores que actualmente realizan servicio cuenta con remuneraciones NO IMPONIBLES, tales como Colación y Movilización, de ser positiva la respuesta indicar sus valores.	En atención a lo solicitado, se informa que esta Municipalidad no tiene las facultades para informar sobre las condiciones laborales particulares que los contratistas mantienen con sus trabajadores, por tratarse de información propia y exclusiva de la relación laboral existente entre dichas empresas y su personal.
4	12/08/2025 11:28	Con respecto a la boleta de fiel cumplimiento, por favor confirmar si es que esta se podrá ir renovando año a año por el saldo insoluto.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase al art. 122 del Reglamento de Compras y al último párrafo del punto A.2.2.2. que señala: la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento deberá otorgarse por todo el plazo de duración del contrato hasta 60 días hábiles después de la fecha prevista para su término.
	12/08/2025 11:32	Se solicita habilitar la opción de realizar observaciones una vez que se haya realizado la apertura administrativa y técnica, y no esperar a que se haga la apertura económica para recién ahí hacer observaciones. Lo anterior, ya que hay ofertas que no deberían pasar a la apertura económica, ya que no cumplen con requisitos esenciales y que el resto de las empresas pueden observar.	Las funcionalidades de la plataforma Mercado Público son administradas exclusivamente por la Dirección de ChileCompra, no correspondiendo a la Municipalidad la facultad de introducir modificaciones a las mismas.
6	12/08/2025 11:32	Se solicita que se suba el Anexo 14 al que se hace referencia en las bases, pero no está el documento.	Remítase a la modificación N°3 de las bases, que incorpora el Anexo N°14.
7	12/08/2025 11:33	Cuál es el horario del actual servicio?	Toda la información relativa al contrato vigente se encuentra disponible en el portal de Mercado Público, bajo el ID N°2560-20-LR19
8	12/08/2025 11:33	Qué empresa presta el servicio en la actualidad?	Dimension S.A.



9	12/08/2025 11:36	Por favor confirmar si se puede instalar un alzacontenedor doble al camión de 8 m3 con capacidad de hasta 1100 litros	Lo requerido en las presentes bases corresponde a un alzacontenedor de hasta 360 kg. No obstante, la instalación de un alzacontenedor doble en el camión de 8 m³ con capacidad de hasta 1.100 litros no constituye una exigencia, pero si su incorporación no genera inconveniente operacional o de ningún tipo, se puede instalar siempre que dicha implementación sea de exclusivo costo y responsabilidad del Contratista.
10	12/08/2025 11:37	Por favor confirmar si es los días lunes el punto verde se encuentra sin atención al público, ni recepción de residuos, ya que se indica que se debe hacer mantenimiento y limpieza	Remítase a lo establecido en el tercer párrafo del punto B.1.2.2. "El día Lunes el horario de funcionamiento es de 09:00 a 17:00 horas, en el cual se realizarán labores de mantenimiento y limpieza del punto verde."
11	12/08/2025 11:37	La empresa prestadora del servicio es la dueña de los residuos recolectados?	Remítase al punto B.2.1. Destino de los Residuos de las bases técnicas del contrato.
12	12/08/2025 11:38	Por favor confirmar cuántos vehículos menores deben ser, ya que en una parte dicen que son 1 y después dicen que son 2 vehículos. Por favor confirmar claramente y no indicar cosas como remitase a las bases.	No se entiende su pregunta, remítase al ítem 7 de la tabla del punto B.1.1.4. en que se solicita 1 vehículo menor.
13	12/08/2025 11:40	Cuánto se paga actualmente. Por favor entregar el detalle por los tres servicios.	Toda la información relativa al contrato vigente se encuentra disponible en el portal de Mercado Público, bajo el ID N°2560-20-LR19
14	12/08/2025 11:40	Cuántas personas son las que considera el servicio actualmente?	Toda la información relativa al contrato vigente se encuentra disponible en el portal de Mercado Público, bajo el ID N°2560-20-LR19
15	12/08/2025 11:41	Cuáles son las remuneraciones que tienen consideradas para el resto de los cargos?	Se informa que, respecto del personal cuyo mínimo de remuneraciones no se encuentra establecido en las presentes Bases de Licitación, corresponde al contratista fijar dichos valores, en conformidad con la normativa vigente y atendiendo a las funciones y responsabilidades asociadas a cada cargo.
16	12/08/2025 11:41	Quién se encarga de la disposición final de los residuos reciclados?	Remítase al punto B.2.1. Destino de los Residuos de las bases técnicas del contrato
17	12/08/2025 11:42	Cuál es el tonelaje mensual promedio que genera el servicio puerta a puerta por tipo de residuo recolectado?	Durante el año 2024 se recolectó en promedio mensual 406.110 kilos de residuos valorizables. (Papel y cartón 225.194 Kg, Plásticos 4.710 kg, PET 1 27.654 kg, Vidrio 131.281 kg, Envases de Carton para bebidas 5.065 kg, Aluminio 3.764 kg)
18	12/08/2025 11:42	Cuál es el tonelaje mensual promedio que se genera por punto verde y por tipo de residuo en este servicio?	Durante el año 2024 se recolectó en promedio mensual 195.226 kilos de residuos valorizables (Papel y cartón 78.323 Kg, PET1 13.499 kg, Vidrio 94.662 kg, Envases de Carton para bebidas 2.814 kg, Aluminio 650 kg, Chatarra 3.617 kg, Plásticos Flexibles 706 kg, HDPE 613 kg, PET1 Laminado 342 kg.)
19	12/08/2025 11:43	Cuál es el tonelaje mensual promedio de los residuos inorgánicos que van a vertedero?	Durante el año 2024 se trasladaron al relleno sanitario en promedio mensual 31.488 kilos residuos desde punto verde y en promedio mensual de 144.356 de kilos del puerta a puerta.
20	12/08/2025 11:44	Cuántos vehículos menores son los que se solicitan. Por favor confirmar, ya que en el anexo se	Remítase a la respuesta de la pregunta N°12.



		indica que se debe dar precio por 1 vehículo menor.	
21	12/08/2025 12:07	En el Anexo 3-A, punto 2, se solicita indicar el precio unitario mensual equivalente a 1 unidad. Sin embargo, en la columna de "cantidad mensual necesaria" se señala la cantidad mensual requerida por un punto limpio, lo que implica que el resultado obtenido será la mitad de lo realmente requerido. Por lo anterior, se solicita aclarar si corresponde: Modificar la cantidad requerida en el Anexo 3-A, punto 2, o Indicar en el valor unitario un monto equivalente al valor duplicado.	Remítase a la modificación N°2 de las bases.
22	12/08/2025 13:06	Se entiende que de la comercialización de los residuos reciclables, estos recursos generados serán propiedad del contratista. Favor confirmar, ya que es muy importante para efectos de hacer viable financieramente el contrato.	Remítase al punto B.2.1. Destino de los Residuos de las bases técnicas del contrato
23	12/08/2025 13:06	Respecto a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se hace presente que el año 2015 se hizo una actualización del Decreto 250 Reglamento de la Ley 19.886 sobre compras públicas, donde indica que las bases de licitación no podrán establecer restricciones respecto a un instrumento en particular, debiendo aceptar cualquiera que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, esto es boletas bancarias, vales vista, pólizas de seguro, depósitos a plazo o cualquier otro instrumento que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva. Teniendo lo anterior en consideración se hace presente que las compañías de seguro emiten pólizas con una duración de 1 año con renovación, por lo tanto, se solicita que se permita presentar este tipo de garantía con vigencia ANUAL y que previo a su vencimiento se renueven como corresponde, manteniendo en todo momento las garantías vigentes.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase al art. 122 del Reglamento de Compras y al último párrafo del punto A.2.2.2. que señala: la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento deberá otorgarse por todo el plazo de duración del contrato hasta 60 días hábiles después de la fecha prevista para su término.



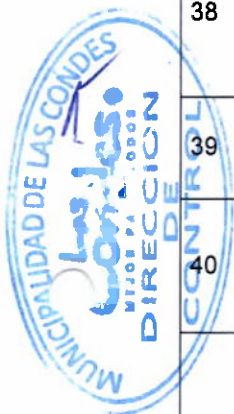
24	12/08/2025 13:06	Bases Administrativas. Actualmente las entidades bancaria y las compañías de seguro no están emitiendo garantías de fiel cumplimiento de contrato con una fecha de vigencia tan extendida como la solicitada en las presente bases de Licitación (periodo del contrato más 60 días hábiles adicionales al término del contrato).- Por lo anteriormente indicado solicitamos que las empresas adjudicadas puedan presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual (12 meses) y que esta deba ser renovada anualmente antes de su vencimiento.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase al art. 122 del Reglamento de Compras y al último párrafo del punto A.2.2.2. que señala: la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento deberá otorgarse por todo el plazo de duración del contrato hasta 60 días hábiles después de la fecha prevista para su término.
25	12/08/2025 13:06	Si se saca una póliza como garantía de fiel cumplimiento de contrato por todo el periodo del contrato, las compañías de seguros cobrarán en ese acto toda la prima \$ que involucra ese producto financiero, posteriormente si al año siguiente se quiere reemplazar la póliza reduciendo el monto por el saldo remanente del contrato, la compañía de seguro nuevamente cobrará al contratista una nueva prima \$ por el periodo asegurado, como se ve, esto evidentemente no tiene ningún sentido y solo encarece el contrato (aca solo gana dinero la compañía de seguro), por lo tanto aplicando a una eficiencia financiera se solicita se permita sacar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual e ir renovando anualmente por los saldos remanentes del contrato, se solicita permitir.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase al art. 122 del Reglamento de Compras y al último párrafo del punto A.2.2.2. que señala: la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento deberá otorgarse por todo el plazo de duración del contrato hasta 60 días hábiles después de la fecha prevista para su término.
26	12/08/2025 13:07	¿Como parte de la Oferta Técnica, el oferente debe presentar un convenio de trabajo con la Planta de separación y clasificación, en el marco del presente contrato?. Por favor confirmar.	Remítase a respuesta de pregunta N°11.
27	12/08/2025 13:07	¿Como parte de la Oferta Técnica, el oferente debe presentar la Autorización de Funcionamiento de la Planta de separación y clasificación?	No, el adjudicatario.
28	12/08/2025 13:07	La Planta de separación y clasificación debe estar debidamente inscrita como gestor de pretratamiento de residuos reciclables en la Ventanilla Unica del Ministerio de Medio Ambiente.	No se debe presentar al momento de la oferta, solo se exigirá al Contratista. Remítase a lo establecido en el punto B.2.1. "Destino de los Residuos"



		¿Se debe presentar esta acreditación como parte de la oferta técnica?	
29	12/08/2025 13:07	Puntaje Nota Comportamiento Base en Mercado Público, debiera asignarse el puntaje de manera proporcional a la nota que se tiene en Mercado Público, un oferente puede tener una nota 4,99 (de un máximo de 5,00), y por este motivo tendría asignación de puntaje -1,0 en este ítem, es decir no se asigna puntaje y en realidad quita puntaje, lo cual no debiera corresponder, se solicita asignar puntaje de manera proporcional o mediante un cuadro de puntaje en función de la nota. Se solicita corregir.	No se acoge sugerencia, remítase a la metodología y pauta de evaluación establecida en el Anexo N°4.
30	12/08/2025 13:07	La nota de comportamiento base en mercado público, el máximo es una nota 5,0, y si a un oferente por ejemplo se le sube una sanción (que puede ser una multa de un servicio), va perdiendo centésimas de puntos en su nota, un oferente puede tener fácilmente un puntaje 4,99, y todo por una sola multa, la manera que se asigna puntaje en la pauta de evaluación solo premia a aquel oferente que tiene nota máxima 5,0 (que puede ser un oferente sin experiencia y por lo tanto sin contratos y sin multas), y quita puntaje a todo oferente que tenga nota inferior a 5,0, lo cual no parece justo, un oferente con varios contratos es más probable que tenga una nota inferior que un oferente que tiene pocos o ningún contrato, no hay proporcionalidad en el ítem. Se atenta contra el principio de igualdad de los oferentes. Un oferente sin experiencia va sacar de entrada 2,0 puntos adicionales de ventaja a un oferente con experiencia. Se solicita corregir.	Remítase a respuesta de pregunta N°29.
31	13/08/2025 11:18	Favor indicar quien realiza actualmente el servicio y cuanto pagan por ello. Gracias	Toda la información relativa al contrato vigente se encuentra disponible en el portal de Mercado Público, bajo el ID N°2560-20-LR19
32	13/08/2025 11:20	Favor, se solicita que se presenten camiones nuevos, tal como se encuentra la licitación solo favorece al actual contratista ya que nadie cuenta con 9 camiones recolectores esperando en bodega a una licitación.	No se puede exigir camiones recolectores exclusivamente nuevos por lo dispuesto en el art. 7 N°2 letra B del Decreto 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.



33	13/08/2025 11:23	Favor, se solicita que se presenten camiones nuevos, tal como se encuentra la licitación solo favorece al actual contratista ya que nadie cuenta con 9 camiones recolectores esperando en bodega a una licitación. Además ellos ya cuentan con la infraestructura y equipos para realizar el servicio., lo cual perjudica a la libre competencia.	No se puede exigir camiones recolectores exclusivamente nuevos por lo dispuesto en el art. 7 N°2 letra B del Decreto 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
34	13/08/2025 11:24	B.B.A.A. Art. A.1.1. Por favor, confirmar hasta cuanto porcentaje se podrá superar el presupuesto estimado sin quedar fuera de bases.	El presupuesto indicado en las Bases es un monto referencial. Sin embargo, se debe considerar lo dispuesto en el punto A.4.9. de las Bases de Licitación, en relación con la facultad municipal de declarar desierta la licitación si las ofertas no resultan convenientes.
35	13/08/2025 11:24	B.B.A.A. Art. A.4.2. Se solicita ampliar el rango de año de experiencia a presentar	No se acoge sugerencia, remítase a lo establecido en el punto A.4.2. N°3 de las Bases Administrativas.
36	13/08/2025 11:24	B.B.A.A. Art. A.4.2. Confirmar que se puede presentar experiencia en servicios en ejecución	Si. Remitirse al numeral 3 del punto A.4.2 de las Bases Administrativas.
37	13/08/2025 11:24	B.B.A.A. Art. A.4.2. Confirmar que el oferente no debe presentar un plan de trabajo o programa de trabajo, solo lo contenido en el punto A.4.2. Oferta Técnica.	se confirma
38	13/08/2025 11:24	B.B.A.A. Art. A.6.4.2. Confirmar cuanto tiempo habrá entre la adjudicación y el inicio de servicio	En relación con lo consultado, se informa que el plazo de inicio corresponde al señalado en el punto A.6.4.2. de las Bases. Para los demás, deberán considerarse los plazos establecidos en el proceso licitatorio.
39	13/08/2025 11:25	B.B.A.A. Art. A.6.4.3.1. Por favor aclarar que entiende la municipalidad por marcha blanca.	Remítase al punto A.6.4.3.1. de las bases administrativas que regula marcha blanca.
40	13/08/2025 11:25	ANEXO N°4 3.2. El sueldo a ofertar es haberes imponibles o haberes imponibles mas haberes no imponibles?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°2.
41	13/08/2025 11:25	ANEXO N°4 3.4. "Se solicita modificar el criterio "comportamiento contractual anterior, en el sentido de asignar, también, puntaje, aunque menor, a empresas con calificación inferior a 5/5. Ello a fin de no perjudicar a oferentes que sin alcanzar el puntaje máximo, puedan tener multas en poca cantidad y/o de poca gravedad y especialmente considerando que en la pauta de evaluación actual se favorece a uno de los actuales prestadores del servicio".	Remítase a respuesta de pregunta N°29.
42	13/08/2025 11:25	B.B.T.T. B.1.1.5. Se solicita que los camiones sean nuevos o las cajas compactadoras sean nuevas para igualdad entre los competidores	No se puede exigir camiones recolectores exclusivamente nuevos por lo dispuesto en el art. 7 N°2 letra B del Decreto 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.



43	13/08/2025 11:25	B.B.T.T. B.1.1.6. Confirmar que el jefe supervisor del contrato no es exclusivo	Si, remítase al numeral 1 del punto B.5.2.1. de las bases técnicas
44	13/08/2025 11:25	B.B.T.T. Por favor confirmar si se trabajan los feriados renunciables y con cuanto personal	Si, se trabajan, remítase al primer párrafo del punto B.1.1.3 de las bases técnicas.
45	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Por favor confirmar si se trabajan los feriados irrenunciables y con cuanto personal	No se trabajan los feriados irrenunciables que contemplan las leyes, remítase al primer párrafo del punto B.1.1.3 de las bases técnicas.
46	13/08/2025 11:26	la dotación de personal de relevo no está incluida en el listado de personal? Favor indicar cantidad a considerar	El Contratista deberá adoptar las medidas para contar con la dotación del personal necesario para satisfacer los turnos de trabajos según lo requerido en las Bases Técnicas y dando cumplimiento a la normativa laboral vigente al momento de la prestación del servicio.
47	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Por favor confirmar si se trabajan los días domingo y con cuanto personal	Remítase al primer párrafo del punto B.1.1.3; B.1.1.9.2; B.1.2.2 y B.1.2.6 de las bases técnicas
48	13/08/2025 11:26	La Ley 21056, establece que en las licitaciones de servicios de aseo, la pauta de evaluación del ítem condiciones de empleo y remuneraciones no podrá ser inferior a un 30% en la ponderación, a su vez, este último se distribuirá en un 70% del monto de las remuneraciones y en un 30% respecto de las condiciones de empleo ofertadas. Las bases de licitación deben cumplir esta distribución.	La pauta de evaluación da cumplimiento a lo requerido en el Decreto 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la ley 19886 y su reglamento.
49	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Por favor aclarar quien se hace cargo del pago de la disposición final de estos residuos	Remítase al primer párrafo del punto B.2.1. y B.2.2 de las bases técnicas
50	13/08/2025 11:26	Indicar duración de la marcha blanca	Remítase a la respuesta de la pregunta N°39.
51	13/08/2025 11:26	Indicar donde se efectuará la disposición final de los Residuos?	Remítase al punto B.2.1. y B.2.2 de las bases técnicas
52	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Donde deben ser llevados los residuos recolectados	Remítase a la respuesta de la pregunta N°51.
53	13/08/2025 11:26	Se deben considerar camiones de relevo?	El Contratista deberá adoptar las medidas para contar con la dotación del personal necesario para satisfacer los turnos de trabajos según lo requerido en las Bases Técnicas y dando cumplimiento a la normativa laboral vigente al momento de la prestación del servicio.
54	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Cuantos kilómetros y vueltas realizan cada uno de los camiones diariamente	1 vuelta. Respecto al km No se acoge sugerencia, al no contar con dicha información de forma precisa.
55	13/08/2025 11:26	Es una sólo oferta por Proveedor ?	si
56	13/08/2025 11:26	fecha de inicio de los servicios?	El inicio de la prestación del servicio será el día 01 de marzo de 2026, remítase al punto A.6.4.2. De las bases administrativas
57	13/08/2025 11:27	Hasta que fecha tiene vigencia el contrato actual?	Toda la información relativa al contrato vigente se encuentra disponible en el portal de Mercado Público, bajo el ID N°2560-20-LR19



58	13/08/2025 11:27	¿El municipio considero en el análisis económico para determinar el presupuesto, el aporte patronal del 7% que comienza a regir gradualmente a partir de agosto de 2025?	El Contratista deberá adoptar las medidas para contar con la dotación del personal necesario para satisfacer los turnos de trabajos según lo requerido en las Bases Técnicas y dando cumplimiento a la normativa laboral vigente al momento de la prestación del servicio.
59	13/08/2025 11:27	En el portal se debe ingresar valor neto Mensual?	Monto mensual - neto. Remítase a lo señalado en el punto A.3.2.
60	13/08/2025 11:27	hasta que año de vehículos puede operar el adjudicado durante el periodo de marcha blanca?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°39.
61	13/08/2025 11:29	B.B.T.T. Quien se hace cargo del mantenimiento de los puntos verdes y las instalaciones	El contratista.
62	13/08/2025 11:34	¿El plan de operaciones solo deberá entregarlo el adjudicatario? favor confirmar	La redacción de su pregunta dificulta una adecuada comprensión para proporcionar una respuesta.
63	13/08/2025 11:37	Punto Objetivos, numeral 4. Se menciona entregar propuesta de sensibilizaciones, pero no se especifica: Publico objetivo, cantidad de actividades y si el municipio realizara el nexo con las comunidades.	No se entiende pregunta, ya que las bases no exigen lo señalado. Remítase a lo establecido en el punto B.1.3. de las Bases técnicas.
64	13/08/2025 11:37	Favor confirmar que no se debe presentar fichas técnicas ni catálogos de los vehículos al momento de ofertar	Se confirma
65	13/08/2025 11:38	La glosa de la garantía de seriedad de oferta debe llevar el Numero de ID de la presente Licitación?	Garantizar la seriedad de la oferta de la licitación ID N°2560-36-LR25. Remítirse al punto A.2.1.1 de las Bases Adminsitrativas
66	13/08/2025 11:38	Favor escribir la glosa de la garantía de seriedad de oferta.	Remítase a respuesta de pregunta N°65.
67	13/08/2025 11:38	Favor indicar detalladamente cual debe ser la glosa de la garantía de seriedad de oferta.	Remítase a respuesta de pregunta N°65.
68	13/08/2025 11:38	Para la acreditación de experiencia los oferentes pueden acreditar experiencia en servicios de Recolección de Residuos Solidos Domiciliarios?	Si, remítase a la modificación N°1 de las bases.
69	13/08/2025 11:39	Para la acreditación de experiencia solo es válido presentar facturas?	Remítase al numeral 3 del punto A.4.2. Oferta Técnica. De las bases administrativas
70	13/08/2025 11:39	Es posible presentar documentos de garantía de fiel cumplimiento de contrato con renovación anual referente al saldo insoluto del contrato?	No, remítase a la respuesta de pregunta N°23.
71	13/08/2025 11:39	¿Cuál es el plazo que demorará el municipio en revisar los acreditables del mes de servicio?	La redacción de su pregunta dificulta una adecuada comprensión para proporcionar una respuesta.
72	13/08/2025 11:39	¿Cuál es el plazo del municipio en que rechazará la factura?	Remítase a lo señalado en el último párrafo del punto A.14.1.
73	13/08/2025 11:39	¿Cuál es el ID de la licitación adjudicada al contratista que presta el servicio actual?	ID N°2560-20-LR19



74	13/08/2025 11:39	Anexo N° 4 Metodología y Pauta de Evaluación. 3.1. Experiencia del Oferente. Considerando el tipo de servicio que se considera evaluar en la presente Licitación se solicita disminuir el monto máximo de facturación (7 puntos), considerando que los contratos asociados a los servicios de reciclaje son montos de menor envergadura si los comparamos a otro tipo de servicios de recolección de residuos.	No se acoge sugerencia, remítase a la metodología y pauta de evaluación establecida en el Anexo N°4.
75	13/08/2025 11:39	Las prestaciones de bienestar solo deben ser declaradas en el Anexo N° 11?	Remitirse al segundo párrafo del numeral 6 del punto A.4.2. de las Bases Administrativas, que señala: "El oferente deberá acompañar un documento descriptivo en el que especifique cuáles son las prestaciones de bienestar que mantiene respecto de sus trabajadores, tales como: bonos, aguinaldos, beneficios de salud o alimenticios, o similares."
76	13/08/2025 11:39	Las prestaciones de bienestar deben ser respaldadas?	Remítase a respuesta de pregunta N°75.
77	13/08/2025 11:39	Bases Administrativas. A.2.2. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato. A.2.2.2. Monto y Plazo de Duración. Actualmente las entidades bancarias y las compañías de seguro no están, emitiendo garantías de fiel cumplimiento de contrato con una fecha de vigencia tan extendida como la solicitada en las presente bases de Licitación (3 Años, más 60 días hábiles al término del contrato).- Por lo anteriormente indicado solicitamos que las empresas adjudicadas puedan presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual (12 meses) y que esta deba ser renovada anualmente 30 días antes de su vencimiento.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase a la respuesta de pregunta N°23.
78	13/08/2025 11:40	Bases Administrativas. A.2.2. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato. A.2.2.2. Monto y Plazo de Duración. Si las entidades financieras que emiten las boletas o pólizas de garantía por fiel cumplimiento de contrato no pueden emitir el documento por el plazo total del período, ¿se acepta que la vigencia de la garantía sea de manera anual y renovable con 30 días antes de su vencimiento. Favor Considerarlo.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase a la respuesta de pregunta N°23.



79	13/08/2025 11:40	Bases Administrativas. A.2.3.- Seguro de Responsabilidad Civil. Solicitamos que la empresa adjudicada pueda presentar esta póliza de responsabilidad civil (SEGURO) con una vigencia anual y ser renovada anualmente con 30 días de antelación a su vencimiento, dado que las compañías de seguro no emiten pólizas de responsabilidad civil con plazos mayores a un año, por lo tanto es imposible que la empresa adjudicada pueda cumplir el requerimiento de una vigencia de 3 AÑOS, más 30 días hábiles. Favor Acoger lo solicitado.	Se acoge sugerencia para el caso del seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros establecida en el punto A.2.3.
80	13/08/2025 11:40	¿El reajuste de IPC se calculará en la calculadora de IPC que indica el INE? Es decir, deberá ingresar en el período de inicio, el mes anterior al inicio del periodo del reajuste y en el término, el último mes correspondiente al período del reajuste.	En relación a la Remuneración de Personal remitirse a la Nota del Anexo N°7 de las Bases de licitación.: "EL SUELDO DEBERÁ REAJUSTARSE ANUALMENTE, DURANTE EL MES DE ENERO, A LA VARIACIÓN DEL IPC. EN CASO DE QUE LA VARIACIÓN FUERA NEGATIVA NO SUFRIRÁ ALTERACIÓN. EL PRIMER AÑO SE REAJUSTARÁ, CONSIDERÁNDOSE LA VARIACIÓN DEL IPC DESDE EL INICIO DEL CONTRATO."
81	13/08/2025 11:40	¿El reajuste de IPC, será con todos los decimales de la calculadora del INE?	No se entiende su pregunta. En relación a la Remuneración de Personal, remitirse a la Nota del Anexo N°7 de las Bases de licitación.
82	13/08/2025 11:40	¿Cuándo se indica que el reajuste es anual, esto corresponde a un año de contrato o a un año calendario (es decir partiendo desde enero)?	No se entiende su pregunta. En relación a la Remuneración de Personal, remitirse a la Nota del Anexo N°7 de las Bases de licitación.
83	13/08/2025 11:40	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser tomada por un tercero a nombre del oferente?	Sí. Remitirse al punto A.2.1 de las Bases Administrativas
84	13/08/2025 11:40	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser una póliza de seguro?	Puedes ser cualquier instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida, efectiva y a primer requerimiento y que cumpla con los requisitos establecidos en el punto A.2.1 de las Bases Administrativas
85	13/08/2025 11:40	La Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser un Certificado de Fianza?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°84
86	13/08/2025 11:40	Cual es el día máximo para realizar la entregar FISICA de la garantía de seriedad de oferta?	La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida hasta el día y hora establecido para el cierre de la recepción de las ofertas, remítase al punto A.2.1. de las bases
87	13/08/2025 11:40	Cual es la hora máxima para realizar la entregar FISICA de la garantía de seriedad de oferta?	Remítase a la respuesta de pregunta N°86
88	13/08/2025 11:40	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser tomada por un tercero a nombre del oferente, considerando lo señalado en la DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 41	Sí. Remitirse al punto A.2.2. de las Bases Administrativas



		RECOMENDACIONES PARA USO DE GARANTÍAS EN PROCESOS DE COMPRAS.	
89	13/08/2025 11:40	El Monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser calculado del Valor Neto Total del Contrato?	SI. Remitirse al punto A.2.2.2. de las Bases Administrativas.
90	13/08/2025 11:41	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser una póliza de seguro?	Puedes ser cualquier instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida, efectiva y a primer requerimiento y que cumpla con los requisitos establecidos en el punto A.2.2. de las Bases Administrativas
91	13/08/2025 11:41	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser un Certificado de Fianza?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°90.
92	13/08/2025 11:41	Si la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es una póliza de seguro, debe contar con alguna cláusula específica	Remítase al punto A.2.2. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato.
93	13/08/2025 11:41	Cuantos días hábiles existirán para presentar la garantía de fiel cumplimiento de contratos, contados desde el día siguiente a publicado el decreto de adjudicación en el portal de mercado público?	Dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl . Remitirse al punto A.2.2 de las Bases Administrativas
94	13/08/2025 11:41	Se pueden presentar dos o más documentos de garantía de fiel cumplimiento de contrato que en su totalidad completen el monto y/o porcentaje solicitado?	Si, La garantía podrá ser tomada por un tercero a nombre del adjudicatario y otorgarse mediante uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza, que en conjunto representen el monto o porcentaje a caucionar, tal como lo establece el inciso tercero del art. 121 del Reglamento de Compras. Remítase al punto A.2.2. de las bases.
95	13/08/2025 11:41	El valor a digitar en el portal de Mercado Público debe ser Mensual?	Monto mensual - neto. Remítase a lo señalado en el punto A.3.2.
96	13/08/2025 11:41	El valor a digitar en el portal de Mercado Público debe ser neto?	Remítase a respuesta de pregunta N°95.
97	13/08/2025 11:41	Cuál es la fecha de inicio del servicio?	El inicio de la prestación del servicio será el día 01 de marzo de 2026, remitase al punto A.6.4.2. de las bases administrativas
98	13/08/2025 11:41	¿Existe un periodo de marcha blanca?, Cual es?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°39.
99	13/08/2025 11:41	Que se entiende por periodo de marcha blanca?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°39.
100	13/08/2025 11:41	Las Fichas Técnicas de los equipos deben ser presentados por la empresa oferente o la empresa adjudicada?	No se solicitan Fichas Técnicas, remitase a lo requerido en el punto A.4.2.
101	13/08/2025 11:42	Favor confirmar que para efectos de la oferta, NO SE DEBEN presentar fichas técnicas, ni acreditación de propiedad, ni compromisos de compraventa, ni ninguna otra documentación y basta con solo reportar el Anexo N°	Se confirma. Remítase a lo requerido en el punto A.4.2.



		9, Declaración cumplimiento exigencias técnicas.	
102	13/08/2025 11:54	Se solicita ampliar el inicio de los servicio y que sea el 02 de mayo del 2025 con el fin de tener tiempo suficiente para adquirir y preparar los camiones nuevos, el tiempo propuesto no es suficiente para poder ofertar equipos nuevos	Remítase al punto A.6.4.2. De las bases administrativas y a los requerimientos del equipamiento solicitado en las bases.
103	13/08/2025 11:54	B.A. A.2.1.1 Glosa Se solicita detallar e indicar que se debe escribir como glosa que debe llevar la boleta de garantía de seriedad de la oferta.	Remítase a respuesta de pregunta N°65.
104	13/08/2025 11:54	A.4.2. Oferta Técnica. Anexo N°8. Experiencia del oferente. Dado que para la realización del servicio se hace por medio de camiones recolectores los mismo que se utilizan para la recolección de residuos sólidos domiciliarios y que el servicio es similar con la condicionante que se deben transportar a una planta de reciclaje, es que se solicita poder ampliar la forma en demostrar experiencia y poder presentar recolección y/o transporte de residuos domiciliarios.	Si, remítase a la modificación N°1 de las bases.
105	13/08/2025 11:54	Anexo 4. Metodología y Pauta de Evaluación. Punto 3.5. Sello Empresa Mujer. Se solicita eliminar este punto de la pauta de evaluación considerando que este ítem de evaluación sólo apunta a que el 50% de la propiedad en manos de mujeres, contar con una mujer como gerenta general, o tener más del 50% de sus representantes legales como mujeres. Sin embargo, lo que realmente se busca y tiene impacto es que en la ejecución de los servicios licitados se empleen en forma directa mujeres (por ejemplo, choferes y/o auxiliares) y que esto sea evaluado en base a la cantidad de mujeres que se ofertan para cada servicio. ¿Qué sentido tiene que la empresa tenga una representante o gerente general mujer en un escritorio si las que hacen el trabajo son las mujeres que están en terreno? Favor actualizar la pauta de evaluación utilizando el criterio antes indicado.	No se acoge sugerencia, remítase a la metodología y pauta de evaluación establecida en el Anexo N°4.



106	13/08/2025 11:54	Años de los camiones. Debido a que el servicio que se encuentra licitando es la recolección de residuos reciclables puerta a puerta y no la recolección de residuos sólidos domiciliarios la licitación no se encuentra regida bajo el decreto 316 que aprueba el Reglamento que establece la tipología de los municipios y que regula los contenidos mínimos a los que deben sujetarse las municipalidades al momento de elaborar las bases de licitación pública para la concesión de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios. Es por ello que se solicita que los oferentes oferten camiones nuevos a la comuna ya que esto entregará un mejor servicio debido a que realizará con equipamiento nuevo sin uso. Además, permitirá la igualdad entre los oferentes ya que todas las empresas tendrán la misma base para poder ofertar sin brindar posiciones de privilegio como por ejemplo la empresa que realiza actualmente el servicio, dado que ya cuenta con el equipamiento y podrá ofertar un mejor precio ya que no tendrá que realizar la inversión de los camiones.	El servicio corresponde a la recolección y transporte de residuos reciclables en modalidad puerta a puerta, lo que implica que se trata de residuos de carácter domiciliario.
107	13/08/2025 11:54	Favor subir los anexos en formato Word para poder ser completados.	Los anexos editables se encuentran publicados en el portal.
108	13/08/2025 11:56	Favor confirmar que no se debe presentar fichas técnicas ni catálogos de los vehículos al momento de ofertar	Se confirma. Remítase a lo requerido en el punto A.4.2.

2. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión que evaluará los antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas de la Licitación Pública para contratar el servicio de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS"**, ID N°2560-36-LR25, del portal www.mercadopublico.cl a las siguientes personas:

En calidad de titulares:

- Ricardo Tanus Scaff Angulo**, cédula de identidad N° [REDACTED], Director de Medio Ambiente y Aseo.
- Miguel Ángel González Tamarín**, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
- Sandra Andrea Contreras Ortega**, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

En calidad de suplentes:

- Omar Antonio Arenas Valenzuela**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

- b. **Marcelino Eduardo Oliva Zambrano**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo; ,
- c. **Pablo Andrés Celis Celis**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo; /
3. **NOTIFÍCASE** el presente Decreto Alcaldicio a los miembros de la comisión antes individualizados a través del portal www.mercadopublico.cl y regístrese en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-36-LR25. /

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio ambiente y aseo
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO

Propuesta modificación a las bases de licitación denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS”**, ID N°2560-36-LR25 del portal www.mercadopublico.cl

LAS CONDES, 28 agosto 2025

PROPUESTA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INGRESADAS AL FORO

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	11/08/2025 16:00	B.1.2.6. Dotación Mínima de Personal: ¿Estos trabajadores (a excepción del Capataz), tendrán Bono Ley ?	La pregunta no es materia de la presente licitación.
2	11/08/2025 16:11	ITEM SUELDO BRUTO PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DEL CONTRATOS VIGENTES, indicadas en las base para el Conductor de Camión y Auxiliares. ¿Corresponden a SUELDO IMPONIBLE?	Remitirse a las notas del Anexo N°7 de las Bases de licitación, que señalan: "POR REMUNERACIÓN SE ENTENDERÁ AQUEL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, 42 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DEL TRABAJO Y NORMATIVA LABORAL VIGENTE." El Oferente deberá ingresar remuneración bruta mensual ofertada. Para determinarlo, no se consideran los pagos por horas extraordinarias, la asignación familiar legal, de movilización, de colación, de desgaste de herramientas, la asignación de pérdida de caja, los beneficios en dinero que no se paguen mes a mes y aquellos que proceda pagar al extinguirse la relación contractual o que constituyan devolución de gastos en que se incurra por causa del trabajo, ni las cantidades que perciba el trabajador por concepto de gratificación, cualquiera que fuere su forma de pago.
3	11/08/2025 16:14	Se solicita indicar si los trabajadores que actualmente realizan servicio cuenta con remuneraciones NO IMPONIBLES, tales como Colación y Movilización, de ser positiva la respuesta indicar sus valores.	En atención a lo solicitado, se informa que esta Municipalidad no tiene las facultades para informar sobre las condiciones laborales particulares que los contratistas mantienen con sus trabajadores, por tratarse de información propia y exclusiva de la relación laboral existente entre dichas empresas y su personal.
4	12/08/2025 11:28	Con respecto a la boleta de fiel cumplimiento, por favor confirmar si es que esta se podrá ir renovando año a año por el saldo insoluto.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase al art. 122 del Reglamento de Compras y al último párrafo del punto A.2.2.2. que señala: la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento deberá otorgarse por

17	12/08/2025 11:42	Cuál es el tonelaje mensual promedio que genera el servicio puerta a puerta por tipo de residuo recolectado?	Durante el año 2024 se recolecto en promedio mensual 406.110 kilos de residuos valorizables. (Papel y cartón 225.194 Kg, Plásticos 4.710 kg, PET 1 27.654 kg, Vidrio 131.281 kg, Envases de Cartón para bebidas 5.065 kg, Aluminio 3.764 kg)
18	12/08/2025 11:42	Cuál es el tonelaje mensual promedio que se genera por punto verde y por tipo de residuo en este servicio?	Durante el año 2024 se recolecto en promedio mensual 195.226 kilos de residuos valorizables (Papel y cartón 78.323 Kg, PET1 13.499 kg, Vidrio 94.662 kg, Envases de Cartón para bebidas 2.814 kg, Aluminio 650 kg, Chatarra 3.617 kg, Plásticos Flexibles 706 kg, HDPE 613 kg, PET1 Laminado 342 kg.)
19	12/08/2025 11:43	Cuál es el tonelaje mensual promedio de los residuos inorgánicos que van a vertedero?	Durante el año 2024 se trasladaron al relleno sanitario en promedio mensual 31.488 kilos residuos desde punto verde y en promedio mensual de 144.356 de kilos del puerta a puerta.
20	12/08/2025 11:44	Cuántos vehículos menores son los que se solicitan. Por favor confirmar, ya que en el anexo se indica que se debe dar precio por 1 vehículo menor.	Remítase a la respuesta de la pregunta N°12.
21	12/08/2025 12:07	En el Anexo 3-A, punto 2, se solicita indicar el precio unitario mensual equivalente a 1 unidad. Sin embargo, en la columna de "cantidad mensual necesaria" se señala la cantidad mensual requerida por un punto limpio, lo que implica que el resultado obtenido será la mitad de lo realmente requerido. Por lo anterior, se solicita aclarar si corresponde: Modificar la cantidad requerida en el Anexo 3-A, punto 2, o Indicar en el valor unitario un monto equivalente al valor duplicado.	Remítase a la modificación N°2 de las bases.
22	12/08/2025 13:06	Se entiende que de la comercialización de los residuos reciclables, estos recursos generados serán propiedad del contratista. Favor confirmar, ya que es muy importante para efectos de hacer viable financieramente el contrato.	Remítase al punto B.2.1. Destino de los Residuos de las bases técnicas del contrato
23	12/08/2025 13:06	Respecto a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se hace presente que el año 2015 se hizo una actualización del Decreto 250 Reglamento de la Ley 19.886 sobre compras públicas, donde indica que las bases de licitación no podrán establecer restricciones respecto a un instrumento en particular, debiendo aceptar cualquiera que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, esto es boletas bancarias, vales vista, pólizas de seguro, depósitos a plazo o cualquier otro instrumento que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva. Teniendo lo anterior en consideración se hace presente que las compañías de seguro emiten pólizas con una duración de 1 año con renovación, por lo tanto, se solicita que se permita presentar este	No es posible acceder a su sugerencia, remítase al art. 122 del Reglamento de Compras y al último párrafo del punto A.2.2.2. que señala: la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento deberá otorgarse por todo el plazo de duración del contrato hasta 60 días hábiles después de la fecha prevista para su término.

		marco del presente contrato?. Por favor confirmar.	
27	12/08/2025 13:07	¿Como parte de la Oferta Técnica, el oferente debe presentar la Autorización de Funcionamiento de la Planta de separación y clasificación?	No, el adjudicatario.
28	12/08/2025 13:07	La Planta de separación y clasificación debe estar debidamente inscrita como gestor de pretratamiento de residuos reciclables en la Ventanilla Unica del Ministerio de Medio Ambiente. ¿Se debe presentar esta acreditación como parte de la oferta técnica?	No se debe presentar al momento de la oferta, solo se exigirá al Contratista. Remítase a lo establecido en el punto B.2.1. "Destino de los Residuos"
29	12/08/2025 13:07	Puntaje Nota Comportamiento Base en Mercado Público, debiera asignarse el puntaje de manera proporcional a la nota que se tiene en Mercado Publico, un oferte puede tener una nota 4,99 (de un máximo de 5,00), y por este motivo tendría asignación de puntaje -1,0 en este ítem, es decir no se asigna puntaje y en realidad quita puntaje, lo cual no debiera corresponder, se solicita asignar puntaje de manera proporcional o mediante un cuadro de puntaje en función de la nota. Se solicita corregir.	No se acoge sugerencia, remítase a la metodología y pauta de evaluación establecida en el Anexo N°4.
30	12/08/2025 13:07	La nota de comportamiento base en mercado público, el máximo es una nota 5,0, y si a un oferente por ejemplo se le sube una sanción (que puede ser una multa de un servicio), va perdiendo centésimas de puntos en su nota, un oferente puede tener fácilmente un puntaje 4,99, y todo por una sola multa, la manera que se asigna puntaje en la pauta de evaluación solo premia a aquel oferente que tiene nota máxima 5,0 (que puede ser un oferente sin experiencia y por lo tanto sin contratos y sin multas), y quita puntaje a todo oferente que tenga nota inferior a 5,0, lo cual no parece justo, un oferente con varios contratos es más probable que tenga una nota inferior que un oferente que tiene pocos o ningún contrato, no hay proporcionalidad en el ítem. Se atenta contra el principio de igualdad de los oferentes. Un oferente sin experiencia va sacar de entrada 2,0 puntos adicionales de ventaja a un oferente con experiencia. Se solicita corregir.	Remítase a respuesta de pregunta N°29.
31	13/08/2025 11:18	Favor indicar quien realiza actualmente el servicio y cuanto pagan por ello. Gracias	Toda la información relativa al contrato vigente se encuentra disponible en el portal de Mercado Público, bajo el ID N°2560-20-LR19

		compactadoras sean nuevas para igualdad entre los competidores	y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
43	13/08/2025 11:25	B.B.T.T. B.1.1.6. Confirmar que el jefe supervisor del contrato no es exclusivo	Si, remítase al numeral 1 del punto B.5.2.1. de las bases técnicas
44	13/08/2025 11:25	B.B.T.T. Por favor confirmar si se trabajan los feriados renunciabiles y con cuanto personal	Si, se trabajan, remítase al primer parrafo del punto B.1.1.3 de las bases técnicas.
45	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Por favor confirmar si se trabajan los feriados irrenunciabiles y con cuanto personal	No se trabajan los feriados irrenunciabiles que contemplan las leyes, remítase al primer parrafo del punto B.1.1.3 de las bases técnicas.
46	13/08/2025 11:26	la dotación de personal de relevo no está incluida en el listado de personal? Favor indicar cantidad a considerar	El Contratista deberá adoptar las medidas para contar con la dotación del personal necesario para satisfacer los turnos de trabajos según lo requerido en las Bases Técnicas y dando cumplimiento a la normativa laboral vigente al momento de la prestación del servicio.
47	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Por favor confirmar si se trabajan los días domingo y con cuanto personal	Remítase al primer parrafo del punto B.1.1.3; B.1.1.9.2; B.1.2.2 y B.1.2.6 de las bases técnicas
48	13/08/2025 11:26	La Ley 21056, establece que en las licitaciones de servicios de aseo, la pauta de evaluación del ítem condiciones de empleo y remuneraciones no podrá ser inferior a un 30% en la ponderación, a su vez, este último se distribuirá en un 70% del monto de las remuneraciones y en un 30% respecto de las condiciones de empleo ofertadas. Las bases de licitación deben cumplir esta distribución.	La pauta de evaluación da cumplimiento a lo requerido en el Decreto 316 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la ley 19886 y su reglamento.
49	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Por favor aclarar quien se hace cargo del pago de la disposición final de estos residuos	Remítase al primer párrafo del punto B.2.1. y B.2.2 de las bases técnicas
50	13/08/2025 11:26	Indicar duración de la marcha blanca	Remítase a la respuesta de la pregunta N°39.
51	13/08/2025 11:26	Indicar donde se efectuará la disposición final de los Residuos?	Remítase al punto B.2.1. y B.2.2 de las bases técnicas
52	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Donde deben ser llevados los residuos recolectados	Remítase a la respuesta de la pregunta N°51.
53	13/08/2025 11:26	Se deben considerar camiones de relevo?	El Contratista deberá adoptar las medidas para contar con la dotación del personal necesario para satisfacer los turnos de trabajos según lo requerido en las Bases Técnicas y dando cumplimiento a la normativa laboral vigente al momento de la prestación del servicio.
54	13/08/2025 11:26	B.B.T.T. Cuantos kilómetros y vueltas realizan cada uno de los camiones diariamente	1 vuelta. Respecto al km No se acoge sugerencia, al no contar con dicha información de forma precisa.
55	13/08/2025 11:26	Es una sólo oferta por Proveedor ?	si
56	13/08/2025 11:26	fecha de inicio de los servicios?	El inicio de la prestación del servicio será el día 01 de marzo de 2026, remítase al punto A.6.4.2. De las bases administrativas
57	13/08/2025 11:27	Hasta que fecha tiene vigencia el contrato actual?	Toda la información relativa al contrato vigente se encuentra disponible en el portal de Mercado Público, bajo el ID N°2560-20-LR19

74	13/08/2025 11:39	Anexo N° 4 Metodología y Pauta de Evaluación. 3.1. Experiencia del Oferente. Considerando el tipo de servicio que se considera evaluar en la presente Licitación se solicita disminuir el monto máximo de facturación (7 puntos), considerando que los contratos asociados a los servicios de reciclaje son montos de menor envergadura si los comparamos a otro tipo de servicios de recolección de residuos.	No se acoge sugerencia, remítase a la metodología y pauta de evaluación establecida en el Anexo N°4.
75	13/08/2025 11:39	Las prestaciones de bienestar solo deben ser declaradas en el Anexo N° 11?	Remitirse al segundo párrafo del numeral 6 del punto A.4.2. de las Bases Administrativas, que señala: "El oferente deberá acompañar un documento descriptivo en el que especifique cuáles son las prestaciones de bienestar que mantiene respecto de sus trabajadores, tales como: bonos, aguinaldos, beneficios de salud o alimenticios, o similares."
76	13/08/2025 11:39	Las prestaciones de bienestar deben ser respaldadas?	Remítase a respuesta de pregunta N°75.
77	13/08/2025 11:39	Bases Administrativas. A.2.2. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato. A.2.2.2. Monto y Plazo de Duración. Actualmente las entidades bancarias y las compañías de seguro no están, emitiendo garantías de fiel cumplimiento de contrato con una fecha de vigencia tan extendida como la solicitada en las presente bases de Licitación (3 Años, más 60 días hábiles al término del contrato).- Por lo anteriormente indicado solicitamos que las empresas adjudicadas puedan presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia anual (12 meses) y que esta deba ser renovada anualmente 30 días antes de su vencimiento.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase a la respuesta de pregunta N°23.
78	13/08/2025 11:40	Bases Administrativas. A.2.2. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato. A.2.2.2. Monto y Plazo de Duración. Si las entidades financieras que emiten las boletas o pólizas de garantía por fiel cumplimiento de contrato no pueden emitir el documento por el plazo total del período, ¿se acepta que la vigencia de la garantía sea de manera anual y renovable con 30 días antes de su vencimiento. Favor Considerarlo.	No es posible acceder a su sugerencia, remítase a la respuesta de pregunta N°23.

		calculado del Valor Neto Total del Contrato?	
90	13/08/2025 11:41	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser una póliza de seguro?	Puedes ser cualquier instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida, efectiva y a primer requerimiento y que cumpla con los requisitos establecidos en el punto A.2.2. de las Bases Administrativas
91	13/08/2025 11:41	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato puede ser un Certificado de Fianza?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°90.
92	13/08/2025 11:41	Si la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es una póliza de seguro, debe contar con alguna cláusula específica	Remítase al punto A.2.2. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato.
93	13/08/2025 11:41	Cuantos días hábiles existirán para presentar la garantía de fiel cumplimiento de contratos, contados desde el día siguiente a publicado el decreto de adjudicación en el portal de mercado público?	Dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl . Remitirse al punto A.2.2 de las Bases Administrativas
94	13/08/2025 11:41	Se pueden presentar dos o más documentos de garantía de fiel cumplimiento de contrato que en su totalidad completen el monto y/o porcentaje solicitado?	Si, La garantía podrá ser tomada por un tercero a nombre del adjudicatario y otorgarse mediante uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza, que en conjunto representen el monto o porcentaje a caucionar, tal como lo establece el inciso tercero del art. 121 del Reglamento de Compras. Remítase al punto A.2.2. de las bases.
95	13/08/2025 11:41	El valor a digitar en el portal de Mercado Público debe ser Mensual?	Monto mensual - neto. Remítase a lo señalado en el punto A.3.2.
96	13/08/2025 11:41	El valor a digitar en el portal de Mercado Público debe ser neto?	Remítase a respuesta de pregunta N°95.
97	13/08/2025 11:41	Cuál es la fecha de inicio del servicio?	El inicio de la prestación del servicio será el día 01 de marzo de 2026, remítase al punto A.6.4.2. de las bases administrativas
98	13/08/2025 11:41	¿Existe un periodo de marcha blanca?, Cual es?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°39.
99	13/08/2025 11:41	Que se entiende por periodo de marcha blanca?	Remítase a la respuesta de la pregunta N°39.
100	13/08/2025 11:41	Las Fichas Técnicas de los equipos deben ser presentados por la empresa oferente o la empresa adjudicada?	No se solicitan Fichas Técnicas, remítase a lo requerido en el punto A.4.2.
101	13/08/2025 11:42	Favor confirmar que para efectos de la oferta, NO SE DEBEN presentar fichas técnicas, ni acreditación de propiedad, ni compromisos de compraventa, ni ninguna otra documentación y basta con solo reportar el Anexo N° 9, Declaración cumplimiento exigencias técnicas.	Se confirma. Remítase a lo requerido en el punto A.4.2.
102	13/08/2025 11:54	Se solicita ampliar el inicio de los servicio y que sea el 02 de mayo del 2025 con el fin de tener tiempo suficiente para adquirir y preparar los camiones nuevos, el tiempo propuesto no es suficiente para poder ofertar equipos nuevos	Remítase al punto A.6.4.2. De las bases administrativas y a los requerimientos del equipamiento solicitado en las bases.
103	13/08/2025 11:54	B.A. A.2.1.1 Glosa Se solicita detallar e indicar que se debe escribir como glosa que debe llevar la boleta de garantía de seriedad de la oferta.	Remítase a respuesta de pregunta N°65.

		tendrán la misma base para poder ofertar sin brindar posiciones de privilegio como por ejemplo la empresa que realiza actualmente el servicio, dado que ya cuenta con el equipamiento y podrá ofertar un mejor precio ya que no tendrá que realizar la inversión de los camiones.	
107	13/08/2025 11:54	Favor subir los anexos en formato Word para poder ser completados.	Los anexos editables se encuentran publicados en el portal.
108	13/08/2025 11:56	Favor confirmar que no se debe presentar fichas técnicas ni catálogos de los vehículos al momento de ofertar	Se confirma. Remítase a lo requerido en el punto A.4.2.


RICARDO SCAFF ANGULO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO